

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

CONTRATO No. VPRE 276 del 07 de abril de 2017

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

VALOR: El valor del presente contrato es la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.250.000), incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CONTRATISTA: TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S.

En Bogotá, a los 17 días del mes de abril de 2017 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron HENRY TAPIERO JIMENEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.117.329, quien actúa como apoderado de la sociedad TÜV RHEINLAND COLOMBIA S.A.S., con NIT 900424702-7, en su calidad de Contratista, y ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO, Gerente de Planeación (e) de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

En especial **EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar sus servicios y a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las derivadas de la Ley y de la naturaleza del presente contrato:

a) Realizar las siguientes socializaciones a veinte (20) colaboradores de la ANI:

1. PRIMERA – ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015.

- Se requiere que la duración mínima de la presente socialización sea de dieciséis (16) horas, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá presentar un cronograma de trabajo en el que se incluya el programa

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

para la actualización, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

- Se deberá realizar los días lunes en jornadas de ocho (8) y cuatro (4) horas al día, las fechas se acordarán con el supervisor del contrato.
- EL CONTRATISTA deberá realizar pruebas escritas para medir la efectividad de los conocimientos adquiridos respecto a la actualización de la Norma.
- EL CONTRATISTA deberá entregar un certificado de la actualización en la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015. El personal profesional que disponga EL CONTRATISTA para llevar a cabo esta actualización deberá contar con conocimientos idóneos en actualización en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 y que cuente con experiencia para transmitir conocimientos e información.
- Además de las especificaciones establecidas en el presente numeral EL CONTRATISTA deberá cumplir y acreditar las obligaciones establecidas los literales b,c,d, f y g del numeral 2.3.

2. SEGUNDA: CERTIFICAR AUDITORES INTERNOS (TOMANDO COMO REFERENCIA LA NORMA ISO 19011) EN LA NORMA ISO 9001:2015 Y NTCGP1000:2009.

- Se requiere que la duración mínima sea de treinta y dos (32) horas, para lo cual EL CONTRATISTA deberá presentar un cronograma de trabajo en el que se incluya el programa, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- Se deberá realizar los días lunes en jornadas de ocho (8) y cuatro (4) horas al día, las fechas se acordarán con el supervisor del contrato.
- EL CONTRATISTA deberá realizar pruebas escritas para verificar que los auditores se encuentran preparados para llevar a cabo auditorías internas de Calidad.
- EL CONTRATISTA deberá entregar certificado de auditores internos.
- El personal profesional que disponga EL CONTRATISTA deberá estar certificado como auditor interno y tener experiencia en auditorías internas bajo las normas ISO 9001 y NTCGP1000, así mismo, deberá contar con experiencia para transmitir conocimientos e información.
- Además de las especificaciones establecidas en el presente numeral EL CONTRATISTA deberá cumplir y acreditar las obligaciones establecidas los literales b,c,e,f y g del numeral 2.3.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

3. TERCERA: ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LA MIGRACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 DE LA VERSIÓN 2008 A LA VERSIÓN 2015.

- Se requiere que la duración mínima de la presente actualización y socialización sea de veinticuatro (24) horas, para lo cual EL CONTRATISTA deberá presentar un cronograma de trabajo en el que se incluya el programa, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
 - Esta actualización se deberá realizar los días lunes en jornadas de ocho (8) y cuatro (4) horas al día, las fechas se acordarán con el supervisor del contrato.
 - EL CONTRATISTA deberá realizar pruebas escritas para medir la eficiencia de los conocimientos adquiridos en la metodología para llevar a cabo la migración de la Norma.
 - EL CONTRATISTA deberá entregar un certificado de la actualización en la metodología para llevar a cabo la migración de la Norma ISO 9001 de la versión 2008 a la versión 2015.
 - El personal profesional que disponga EL CONTRATISTA para llevar a cabo esta actualización deberá contar con conocimientos idóneos en actualización en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 y que cuente con experiencia para transmitir conocimientos e información.
 - Además de las especificaciones establecidas en el presente numeral EL CONTRATISTA deberá cumplir y acreditar las obligaciones establecidas los literales b,c,f y g del numeral 2.3.
- b) EL CONTRATISTA deberá ser una empresa acreditada por la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación en Colombia de acuerdo con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17021 "Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad", para lo cual deberán presentar copia del certificado vigente expedido por la ONAC. El contratista deberá contar con más de 5 años de experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.
- c) Durante las actualizaciones establecidas en el literal a) del numeral 2.3. del presente documento EL CONTRATISTA deberá realizar talleres y ejemplos aplicables a la Entidad, para que se adquieran herramientas que permitan interpretar los lineamientos de las normas.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 12/11/2013

- d) EL CONTRATISTA deberá entregar a cada colaborador al iniciar las jornadas en actualización en la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 un (1) ejemplar de la norma ISO 9001:2015.
- e) EL CONTRATISTA deberá entregar a cada colaborador al iniciar la jornada de auditores internos (tomando como referencia la norma ISO 19011) en la norma ISO 9001:2015 y ntcgp1000:2009, un ejemplar de la norma ISO 19011.
- f) EL CONTRATISTA deberá entregar a los colaboradores una vez finalizada cada actualización ayudas visuales, memorias del curso en medio magnético y físico y material didáctico necesario para el desarrollo de cada una de las mismas.
- a) Las mencionadas actualizaciones deberán ser realizada en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicadas en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 en la ciudad de Bogotá D.C.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al día 17 del mes de abril de 2017.



ADRIANA ESTUPIÑÁN JARAMILLO
Supervisor contrato VPRE 276/2017



HENRY TAPIERO JIMÉNEZ
Aboderado TÜV RHEINLAND
COLOMBIA S.A.S.